

Agnieszka Szyndler
Uniwersytet Śląski
agnieszka.szyndler@us.edu.pl

Fraseología y emoción

Un esbozo de las fórmulas rutinarias con modalidad subjetiva

Resumen:

El objetivo del presente trabajo es el de presentar la nueva propuesta de clasificación de las fórmulas rutinarias acuñada por Alvarado Ortega (2008), según la cual dichas unidades pueden analizarse desde el punto de vista de la modalización en su doble distinción de modalidad del enunciado y modalidad de la enunciación. Centraremos nuestra atención en las fórmulas rutinarias que codifican la modalidad subjetiva, en particular, en las *fórmulas rutinarias afectivas*, que muestran la actitud y las emociones del hablante (sorpresa, indignación) con respecto al enunciado, pero no lo modifican en términos evaluativos. Es decir, indagaremos en la función emotiva de esta parcela fraseológica, de carácter eminentemente pragmático.

Palabras clave: fraseología, modalidad del enunciado y modalidad de la enunciación, modalidad subjetiva, fórmulas rutinarias afectivas

Abstract:

Phraseology and Emotion. An Outline of Conversational Routines With Subjective Modality

The aim of this paper is to present a new proposal of the classification of conversational routines developed by Alvarado Ortega (2008), according to which these units can be analyzed from the point of view of modalization in its double distinction of modality of the statement and modality of the enunciation. The article focuses on conversational routines which express subjective modality, in particular on affective ones that present the attitude and emotions of the speaker

(surprise, indignation) with respect to the statement, but do not evaluate it. In other words, special attention is paid to the emotive function of these phraseological units of an eminently pragmatic nature.

Keywords: phraseology, modality of the statement, modality of the enunciation, subjective modality, conversational affective routines

1. Introducción

En el presente artículo nos centraremos en uno de los tipos de unidades fraseológicas (en adelante, UF) más complejos y difíciles de delimitar, esto es, en las fórmulas rutinarias (en adelante, FR), definidas por la mayoría de los investigadores (cfr. Corpas Pastor, 1996; Zamora Muñoz, 1998; Ruiz Gurillo, 1998) como estructuras prefabricadas, estereotipadas y plurifuncionales de carácter eminentemente pragmático, cuya interpretación y uso vienen determinados, en mayor o menor medida, por el contexto lingüístico y situaciones comunicativas precisas. Su complejidad, como nos indica Alvarado Ortega (2007: 9), “se debe a que numerosos autores han hablado de ellas, en general, y de sus rasgos, en particular, pero no han estudiado cuáles son estos”. Por ello, no es de extrañar que exista cierta discrepancia entre los investigadores respecto a la nomenclatura utilizada para denominar este tipo de unidades, las cuales se han agrupado bajo distintos nombres: *frases proverbiales* (Casares Sánchez, 1992 [1950]), *fórmulas de fijación pragmática*, *dichos* y *clichés* (Zuluaga Ospina, 1980), *fraseologismos oracionales* (García-Page, 1995), *pragmatemas* (García-Page, 2007), *fraseologismos comunicativos* (Burger, 2003), *frases idiomáticas pragmáticas* (Zamora, 1999), *unidades fraseológicas pragmáticas* (Alessandro, 2011).

En las páginas que siguen indagaremos en la función emotiva de las FR. En primer lugar, intentaremos contrastar dos clasificaciones de las FR: la propuesta por Corpas Pastor (1996) y la elaborada por Alvarado Ortega (2007, 2008), fijando nuestra atención en las propiedades fundamentales de este tipo de unidades. A continuación, basándonos en la taxonomía acuñada por Alvarado Ortega (2008), según la cual dichas estructuras se pueden analizar desde el punto de vista de

la modalización en su doble distinción de modalidad del enunciado y modalidad de la enunciación, pasaremos al análisis pormenorizado de los ejemplos seleccionados. Nuestro objeto de estudio serán las fórmulas rutinarias que codifican la modalidad subjetiva, en particular, las fórmulas rutinarias afectivas que muestran la actitud y las emociones del hablante con respecto al enunciado, pero no lo modifican en términos evaluativos (cfr. Alvarado Ortega, 2008). Dado el espacio del que disponemos en el presente trabajo centraremos nuestra atención solamente en una de las fórmulas que expresa sorpresa: la FR ¡*Vaya tela!*

2. Definición de fórmula rutinaria y sus propiedades fundamentales

Tal y como ya hemos mencionado, la mayoría de los fraseólogos considera las FR unidades de la interacción social habituales, convencionales y prefabricadas, que cumplen funciones específicas en un contexto comunicativo dado. El hablante las emplea de forma ritualizada en la conversación, bien para respuestas a lo dicho antes, bien para iniciar un intercambio conversacional (cfr. Steel, 1989).

Corpas Pastor incluye las FR en la tercera esfera fraseológica (enunciados fraseológicos) y las define como “UFS del habla, con carácter de enunciado, las cuales se diferencian de las paremias por carecer de autonomía textual, ya que su aparición viene determinada, en mayor o menor medida, por situaciones comunicativas precisas” (Corpas Pastor, 1996: 170). La lingüista elabora su propia clasificación de estas unidades (Corpas Pastor, 1996: 187-213), esto es, las divide en dos grupos según la función que desempeñen: 1) fórmulas discursivas, que organizan el discurso y mantienen la fluidez de los intercambios (*¿Cómo estás?*, *Que te mejores*, *Vamos a ver*, *¿Me oyes?*); y 2) fórmulas psico-sociales, que “desempeñan funciones facilitadoras del desarrollo normal de la interacción social, o bien funciones de expresión del estado mental y los sentimientos del emisor [...] cuya carga semántica está en función de su uso, lo cual determina su especialización pragmática” (Corpas Pastor, 1996: 192). Estas últimas se

subdividen a su vez en seis clases según la carga ilocucionaria y los actos de habla que representen:

2a) fórmulas expresivas, que expresan la actitud y los sentimientos del hablante y se caracterizan por la proyección hacia el pasado —más o menos reciente— y la responsabilidad del emisor (*Con perdón, A ver, No te creas, Naranjas de la China, A otro perro con este hueso, De nada, Suerte y al toro*);

2b) fórmulas comisivas, en las cuales se encuadran las «fórmulas para prometer y amenazar» (*Te doy mi palabra, Ya me las pagarás, Te vas a enterar*);

2c) fórmulas directivas, que el hablante usa cuando quiere que su interlocutor haga algo (*Largo de aquí, Con su permiso, No te pongas así*);

2d) fórmulas asertivas, utilizadas por el hablante para transmitir información que declara verdadera, sea factual o atañe a sus creencias y sentimientos (*Ni que decir tiene, Que venga Dios y lo vea*). Dentro de este grupo Corpas Pastor incluye también «fórmulas emocionales» “a través de las cuales los hablantes hacen partícipes de sus sentimientos a sus interlocutores” (Corpas Pastor, 1996: 207), como, por ejemplo, las fórmulas que expresan asombro y sorpresa: *¿Pero has visto?, ¡Lo que son las cosas!, ¡No me digas!*; o enfado y contrariedad: *¡Maldita sea!, ¡Eso faltaba!*;

2e) fórmulas rituales, que se relacionan con las secuencias de apertura y cierre del acto comunicativo (*Buenos días, Le saluda atentamente, Hasta mañana*);

2f) fórmulas misceláneas, para las cuales no existe verbo performativo que traduzca su fuerza ilocucionaria (*Pelillos a la mar, Al agua, patos*, etc.), y que, por el hecho de proceder de anécdota o acontecimientos, muy a menudo se asemejan a las paremias.

A la luz de lo expuesto, podemos constatar que la clasificación de las FR realizada por Corpas Pastor es muy extensa y precisa. No obstante, como corrobora Alvarado Ortega (2008: 89), su taxonomía no resulta suficiente, dado que se basa solamente en ejemplos reales extraídos de contextos escritos y no refleja la función de las FR en

la conversación, razón por la cual muchos ejemplos procedentes del discurso oral no encajan en ella.

En lo que se refiere a la noción de FR, la definición propuesta por Corpas Pastor se caracteriza, a juicio de Alvarado Ortega (2007: 14, 2008: 92-93), por la vaguedad semántica, puesto que, por un lado, destaca las características generales de las FR, como su carácter social y pragmático, mientras que, por el otro, no toma en consideración otras propiedades relevantes, como la idiomatidad o la fijación ni explica qué entiende por *enunciado* ni por *autonomía textual*. Por ello, Alvarado Ortega acuña una nueva definición de FR, que, en nuestra opinión, parece la más detallada, y presenta a continuación su propia taxonomía de las mismas. Esta nueva propuesta de clasificación no se centra únicamente en los actos de habla en los cuales se encuadran las respectivas FR, sino que parte de ellos como expresión del acto de modalidad que codifican las fórmulas, la cual refleja la actitud del hablante (Alvarado Ortega, 2008: 91-92).

En lo que a la noción de FR se refiere, en opinión de Alvarado Ortega (*ibidem*: 93):

Las fórmulas rutinarias, como UFs que son, deben poseer las características comunes a todas ellas, la fijación y, en ocasiones, la idiomatidad, pero además, pueden presentar algún tipo de independencia como enunciados fraseológicos¹. Consideramos que toda fórmula rutinaria posee fijación formal, entendida como perdurabilidad de los componentes que la constituyen, y fijación psico-lingüística, referida a la convencionalización en la comunidad lingüística, es decir, a la estabilidad en su reproducción y a su frecuencia de uso. Sin embargo, para las fórmulas rutinarias estos rasgos definitorios se pueden dar de manera gradual. Por ello, establecemos diferentes tipos de fijación y otras propiedades que forman parte de la idiosincrasia de las fórmulas (...).

Así pues, según Alvarado Ortega (2008: 93), no todas las FR se caracterizan por la independencia, como enunciaba antes Corpas Pastor, y no todas presentan los tres tipos de fijación a la vez: la fijación

¹ El subrayado es nuestro.

formal, la fijación psico-lingüística y la fijación semántico-pragmática². El rasgo de fijación se da en diferentes niveles y grados: la fórmula prototípica se caracterizará por los tres tipos de fijación mencionados, mientras que la periférica solo por los dos primeros (la fijación formal y la fijación psico-lingüística, respectivamente). Asimismo, conviene subrayar que si la FR presenta fijación semántico-pragmática, presentará también idiomática, pero no al contrario: la idiomática puede darse sin que haya esa fijación semántico-pragmática (*ibidem*).

Alvarado Ortega (2008: 216-225) presenta su propia clasificación de las FR atendiendo a su capacidad para codificar la modalidad tanto de la enunciación³ como del enunciado. Mientras que el primer criterio (*modalidad de la enunciación*) refleja la actitud del hablante respecto al enunciado, que queda codificada en la FR utilizada en un contexto dado, el segundo (*modalidad del enunciado*) expresa la actitud del hablante con respecto al oyente, lo cual implica una relación interpersonal propia de la interacción (*ibidem*: 216).

En lo que concierne a la modalidad de la enunciación, Alvarado Ortega (2008: 218), basándose en los tipos de modalidad propuestos por Otaola Olano (2006), divide las FR en los grupos siguientes:

1. FR con modalidad interrogativa (*¿Qué quieres que haga?*);

² Como corrobora Alvarado Ortega (2008: 107), la fijación semántico-pragmática es una consecuencia posible de la fijación formal y la psico-lingüística, dado que “aparece en las fórmulas rutinarias cuando presentan un significado fijado por el uso que se les da en el contexto habitual en el que se producen. En otras palabras, su valor contextual es el que fija el significado que tiene la fórmula”. Por ejemplo, la FR ¡*Vaya tela!* presenta este tipo de fijación, puesto que solo se da en contextos de valor expresivo (manifiesta la sorpresa del hablante). Este tipo de fijación no se manifiesta en las fórmulas discursivas que pueden desempeñar una función diferente en distintos contextos como es el caso de la FR *y tal*, que presenta tres valores diferentes: el de sustitución de elementos que el hablante considera conocidos por el interlocutor, el de enumeración y el de matizar el tópico conversacional que el hablante introduce en su intervención (Alvarado Ortega, 2006: 217).

³ Por *enunciación* Alvarado Ortega (2008: 216) entiende “la actividad y el producto de un sujeto hablante en la constitución de un enunciado, es decir, es el acto de producción de un proceso”.

2. FR con modalidad imperativa (*Vale ya*);
3. FR con modalidad declarativa (*Y eso*, que expresa una aserción verdadera);
4. FR con modalidad exclamativa (*¡Vaya tela!*).

Como constata la investigadora, a veces la modalidad de la enunciación que presenta una determinada FR no refleja su “verdadera” finalidad, como es el caso de la FR *¿Qué quieres que haga?*, que codifica la modalidad interrogativa, si bien su finalidad no es la de preguntar, sino la de mostrar desesperación o decepción mediante una pregunta retórica (Alvarado Ortega, 2008: 217-218). Una situación similar ocurre también en otras modalidades de la enunciación.

Respecto a la modalidad del enunciado, Alvarado Ortega (2008: 222-224, 268-331) divide las FR en tres grupos:

1. *fórmulas rutinarias lógicas*;
2. *fórmulas rutinarias subjetivas*;
3. *fórmulas rutinarias discursivas*.

Las primeras, que expresan el grado de certidumbre, probabilidad o posibilidad de lo que se enuncia, esto es, se relacionan con la verdad de lo que se dice, se dividen en dos subtipos: las fórmulas epistémicas, que manifiestan la posibilidad de que lo que se dice sea cierto, expresan certidumbre y el grado del compromiso del hablante con lo que dice (*Ya te digo, Te lo juro, Desde luego*); y las fórmulas deónticas, que manifiestan la obligatoriedad de que se cumpla lo que el hablante dice (*¡Al grano!, No te pongas así*)⁴. Dado que la mayoría de ellas expresan una exhortación o una orden, aparte de codificar la modalidad de enunciado deóntica, poseen la modalidad de enunciación imperativa.

Las fórmulas rutinarias subjetivas, que codifican la modalidad apreciativa o subjetiva, se dividen, por su parte, en *fórmulas afectivas*, que expresan el estado de ánimo del hablante respecto a lo dicho, y en *fórmulas evaluativas*, que evalúan el enunciado de forma positiva o negativa. El último grupo, las *fórmulas discursivas*, también se compone

⁴ Como subraya Alvarado Ortega (2008: 222), “la mayoría de las fórmulas se emplean como procedimiento para expresar los sentimientos del hablante y, por tanto, no se corresponden con los tipos de modalidad lógica”.

de dos subgrupos: *fórmulas de apertura y cierre de la conversación y fórmulas de transición*.

Como constata Alessandro (2011: 160), las FR se caracterizan por una amplia carga connotativa, de ahí que sea frecuente que distintas modalidades del enunciado coexistan en las mismas unidades, como es el caso de *¡Ya te digo!*, que, por un lado, expresa la modalidad epistémica (la certeza respecto a lo dicho) y, por el otro, la modalidad afectiva, puesto que manifiesta la conformidad y el acuerdo del hablante, esto es, proyecta su reacción emocional y la modalidad evaluativa en términos de verdadero/falso. Además, a veces puede suceder que dos FR con la misma modalidad del enunciado (subjativa) tengan distintos modos de enunciación: *¿Qué quieres que haga?* (modalidad de enunciación interrogativa) y *¡Vaya tela!* (modalidad de enunciación exclamativa) (Alvarado Ortega, 2008: 224).

Dados los límites del presente trabajo analizaremos solo una FR que codifica la modalidad subjativa afectiva del enunciado y la modalidad de la enunciación exclamativa, pero no pretende dar una orden al oyente, sino que expresa la sorpresa del hablante respecto al enunciado: la FR *¡Vaya tela!* A la luz de lo expuesto, esta FR es prototípica en el sentido de que presenta los tres tipos de fijación mencionados anteriormente (la fijación social, la psicolingüística y la pragmático-semántica) y, además, la idiomática.

Resulta obvio que las FR pueden desempeñar su función pragmática solo dentro de determinados *marcos de situación* o *marcos situacionales* (cfr. Corpas Pastor, 1996: 175-179)⁵, que son “esquemas cognitivos que (a) comprenden la información necesaria para el uso correcto de la fórmula, o una clase de fórmulas, y (b) motivan el uso de la(s) misma(s) en un momento dado” (*ibidem*: 176). Se trata de un conjunto de factores de diversa índole: 1) diafásica, esto es, relativa a la situación en la que se encuentran los hablantes; 2) diastráctica, que atañe al género, edad, clase social, educación, profesión de los hablantes; 3) diatópica, que hace referencia a las variantes geográficas; 4) diamésica, que hace referencia a la elección del medio

⁵ Coulmas (1979: 244) los denomina *situational frames*.

de comunicación (escrito u oral) y 5) estilística, relativa al registro. Además, dentro de estos factores encuentran cabida aspectos relacionados con el saber enciclopédico compartido por los hablantes, las implicaturas, los sobreentendidos y otros elementos de carácter socio-cultural e idiosincrásico que hacen que haya fórmulas sin equivalente de traducción en otras lenguas, especialmente cuando expresan valores o situaciones ajenas a ellas (Corpas Pastor, 1996: 176).

En el esquema que viene a continuación⁶ se demuestra de forma detallada el marco de situación de la FR ¡*Vaya tela!*, considerada, o bien expresiva, según la taxonomía de Corpas Pastor, o bien subjetiva afectiva, según la propuesta de Alvarado Ortega:

Participantes	La fórmula puede ser usada independientemente del género y la edad de los interlocutores. Los interlocutores mantienen una relación de tipo confidencial en un entorno informal.
Género	
Edad	
Papel social	
Jerarquía	
Autoridad	
Familiaridad	
Escenario	
Tiempo	No hay restricciones de tiempo ni de lugar. No obstante, es requisito imprescindible que ambos interlocutores se hallen a corta distancia el uno al otro, de forma que no haya problemas de audición. También se usa en conversaciones telefónicas.
Lugar	
Motivación	
Razón	Expresa sorpresa o asombro ante un hecho enunciado por el interlocutor A. La expresión, originada en el lenguaje marino, tiene que ver con el trabajo que suponía cortar o reparar la tela con la que se construían las velas de los barcos (Buitrago, 2005: 840).
Restricciones contextuales	

⁶ Dicho esquema ha sido extraído de Brandimonte (2014: 56).

Secuenciación	Réplica de registro coloquial, sin interrupción del turno.
Niveles de uso	
Acciones concomitantes	
Gestos	Se agita la mano rápidamente de arriba a abajo desde la muñeca con los dedos explayados. Y se acompaña con las cejas arqueadas y un soplo de aire. La entonación es de tipo exclamativo.
Movimientos	
Entonación	

Veamos algunos ejemplos de uso de la FR en cuestión:

1. C: ¿y tú de qué lo llevas [Javi?]

B: jamón con queso y fuagrás

D: **¡vaya tela!**

C: ¿jamón con queso y fuagrás?/ ¡joder!

A: tus padres se han ido ¿no?

B: mm

C: [(RISAS)]

(Briz y grupo Val.Es.Co., 2002: 59 [H.38.A.1: 343-351])

2. 58 A: ¿y la pulsera le ha gustao?

59 L: sii/ no tanto ↑ pero le ha gustao el nombrecito

60 A: ¿el nombrecito le ha gustao?

61 L: (¡mm!) /// (4) he ido a comprarme DOS LIBROS

62 A: (¡mm!) / **¡vaya tela!**

63 L: UNO es ASÍ de gordo

64 A: (fácil/ de leer ↑)

65 L: hablando de libros/// se nos olvidó coger el dee ↓/ tu hermano ↑ §

66 A: § ahora lo cogemos

(Corpus Valesco 2.0, Conversación 16, Intervenciones 58-66)

Como podemos observar, en ambos ejemplos dicha FR es una réplica que expresa asombro ante hechos enunciados por los interlocutores B (en el ejemplo 1) y L (en el ejemplo 2): el de llevar el bocadillo con jamón y fuagrás, y el de haber comprado dos libros, respectivamente.

Como podemos notar, en ambos ejemplos los hablantes manifiestan sorpresa ante lo que están enunciando, pero además, a través de la fórmula *Vaya tela*, expresan su indignación y desagrado ante lo narrado: en el (3) ante el precio de la entrada para el Festival SOS 4.8, que según el hablante resulta demasiado cara; y en el (4) ante el hecho de que el banco ha cobrado dinero por el mantenimiento de la cuenta.

Así pues, en esta fórmula se manifiesta un valor conversacional generalizado, de sorpresa, y un valor conversacional particularizado, de indignación en determinados contextos. Dicha fórmula no solo se caracteriza por su fijación semántico-pragmática, sino también por su idiomatidad, puesto que su significado global no se puede deducir del de sus componentes, esto es, la expresión no se refiere a un fragmento de tejido, sino que sirve para mostrar sorpresa. Por tanto, la fórmula presenta un significado que viene dado por su uso en contexto. Además, es independiente dado que si se enuncia aisladamente su significado de sorpresa se mantiene.

Una situación parecida ocurre en el caso de otra FR con modalidad subjetiva afectiva y modalidad de enunciación exclamativa: *¡Madre mía!* (cfr. Alvarado Ortega, 2008: 366-272). Dicha FR también, en determinados contextos, presenta dos valores pragmáticos: el que se codifica a través de la implicatura conversacional generalizada (sorpresa) y el que se infiere por la implicatura conversacional particularizada (indignación), lo que ilustra el ejemplo siguiente:

Es lógico que inviertan menos dinero ahora que cuando estaba Barreda. Antes se necesitaba mucho dinero para comprar coches blindados que no se usaban y que luego el PP subastó tirados de precio. Naves de regalos... **Madre mía**, que asco de política.

(Comentario de Iván, [on-line] <http://www.lanzadigital.com/news/show/actualidad/el-psoe-lamenta-que-quitando-la-basura-nuclear-c-lm-sea-la-region-que-menos-inversion-vaya-a-recibir-de-toda-espanya/69750>, 20.10.2016)

Conviene mencionar que a veces una FR dada puede adquirir un sentido irónico, que también se infiere por la implicatura

conversacional particulizada⁷. Este sentido lo podemos observar en la intervención siguiente, acompañada de risas, en la que aparece la FR afectiva *¡Qué guay!*, que normalmente sirve para manifestar la alegría del hablante (valor generalizado). No obstante, en este caso se utiliza para expresar, de forma burlesca, sorpresa ante el bocadillo de habas y pollo que lleva D. Es decir, como señala también Alvarado Ortega (2008: 288-289), su significado primario se invierte:

C: ee ¿la Caty de qué lo lleva ?

D: ¿yo?§

A: § habas

D: habas/ con pollo

A: habas con pollo/ (RISAS) buena combinación //(estos van a cagar nano)

D: (RISAS) [(())]

B: [¡hostia!] **¡qué guay!**

D: es policía secreta (RISAS)

C: ¿y tú de qué lo llevas [Javi?]

D: [(RISAS)]

B: jamón con queso/ y fuagrás

(Briz y grupo Val.Es.Co., 2002: 58 [H.38.A.1.:334-345]).

3. Conclusiones

En el presente artículo hemos intentado presentar la nueva propuesta de clasificación de FR elaborada por Alvarado Ortega, según la cual las FR se pueden clasificar según la doble modalidad que codifican: la modalidad de la enunciación y la modalidad del enunciado. Ambos tipos, como subraya la investigadora mencionada, no se deben confundir, dado que “son fenómenos diferentes pero compatibles, puesto que existe una interacción entre la fuerza ilocutiva que presentan las fórmulas, es decir, entre la actitud del hablante, y el contenido

⁷ Para profundizar en el tema de la ironía en la fraseología, véanse Ruiz Gurillo (2006, 2009) y Timofeeva (2005, 2007), entre otros.

proposicional que representa” (Alvarado Ortega, 2008: 220). Dicha taxonomía es innovadora con respecto a las anteriores (cfr. Corpas Pastor, 1996; Zuluaga Ospina, 1980; Zamora, 1998; Ruiz Gurillo, 1998), puesto que tiene en cuenta la actitud del hablante ante el enunciado que manifiesta, es decir, se centra en la función de las FR (*FR corteses*, *FR indiferentes a la cortesía*, *FR descorteses*) en la codificación que hace el hablante de ellas. Además, la propuesta de Alvarado Ortega no solo se enfoca en la función social y pragmática que poseen las FR, sino que también incluye sus propiedades fundamentales (la fijación, la idiomatidad, la independencia y la variación), divididas en definitivas o potenciales.

Hemos fijado nuestra atención en las FR que codifican la modalidad subjetiva, particularmente las que expresan la actitud del hablante, sus sentimientos o emociones, con respecto al enunciado. Hemos demostrado que las FR desempeñan una función comunicativa dada solo si se encuadran dentro de marcos de situación determinados, los cuales garantizan su funcionamiento y adecuada interpretación. Su significado es contextual o conversacional, dado que “en ocasiones, se extrae del contexto en el que éstas se producen o por la función que adquieren en la conversación” (Alvarado Ortega, 2007: 8-9). Así pues, como constata Ruiz Gurillo (1998:46), las FR encierran un gran abanico de funciones ilocutivas “que son aprovechadas por los interlocutores para persuadir, negar, afirmar, expresar enfado o sorpresa, etc.”.

Bibliografía

- ALESSANDRO, A. (2011), *Investigación en la acción educativa. Las unidades fraseológicas pragmáticas en la didáctica del español y del italiano como lenguas extranjeras*, [on-line] http://www.contrastiva.it/baul_contrastivo/dati/barbero/Alessandro_tesis.pdf, 30.12.2016.
- ALVARADO ORTEGA, M. B. (2006), “¿Son las fórmulas rutinarias enunciados independientes?”, en: Face, T. L., Klee, C. A. (coords.), *Selected proceedings of the 8th Hispanic Linguistic Symposium*, Cascadilla Proceedings Project, Sommerville, MA, pp. 214-220.

- ALVARADO ORTEGA, M. B. (2007), “Las fórmulas rutinarias como unidades fraseológicas”, *ELUA. Estudios de Lingüística*, 21, pp. 9-20, [on-line] <http://dx.doi.org/10.14198/ELUA2007.21.01>.
- ALVARADO ORTEGA, M. B. (2008), *Las fórmulas rutinarias en el español actual*, [on-line] <http://hdl.handle.net/10045/7726>, 20.10.2016.
- BRANDIMONTE, G. (2014), “Breve estudio contrastivo sobre las fórmulas rutinarias psicosociales en italiano y en español”, *Cuadernos Aispi*, 4, pp. 49-68, [on-line] <http://dx.doi.org/10.14672/4.2014.1036>.
- BURGER, H. (2003), *Phraseologie. Eine Einführung am Beispiel des Deutschen*, Erich Schmidt Verlag, Berlin.
- CASARES SÁNCHEZ, J. (1992 [1950]), *Introducción a la lexicografía moderna*, ed. 3a, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- CORPAS PASTOR, G. (1996), *Manual de Fraseología Española*, Gredos, Madrid.
- COULMAS, F. (1979), “On the Sociolinguistic Relevance of Routine Formulae”, *Journal of Pragmatics*, 3 (3-4), pp. 239-266, [on-line] [https://doi.org/10.1016/0378-2166\(79\)90033-X](https://doi.org/10.1016/0378-2166(79)90033-X).
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, M. (1995), “Fraseologismos oracionales”, *Contextos*, 23(25-26), pp. 79-92.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, M. (2007), “Los pragmatemas: algunas consideraciones”, en: Cuartero Otal, J., Emsel, M. (hrsg.), *Vernetzungen: Bedeutung in Wort, Satz und Text. Festschrift für Gerd Wotjak zum 65. Geburtstag*, Bd. 1, Peter Lang, Frankfurt am Main, pp. 161-173.
- OTAOLA OLANO, C. (2006), *Análisis lingüístico del discurso. La lingüística enunciativa*, Ediciones Académicas, Madrid.
- RUIZ GURILLO, L. (1998), *La fraseología del español coloquial*, Ariel, Barcelona.
- RUIZ GURILLO, L. (2006), “Fraseología para la ironía en español”, en: de Miguel Aparicio, E. [et al.] (eds.), *Estructuras Léxicas y Estructura del Léxico*, Peter Lang, Frankfurt am Main, pp. 129-148.
- RUIZ GURILLO, L. (2009), “La gramaticalización de unidades fraseológicas irónicas”, en: Ruiz Gurillo, L., Padilla, X. (eds.), *«Dime cómo ironizas y te diré quién eres». Una aproximación pragmática a la ironía*, Peter Lang, Frankfurt am Main, pp. 371-390, [on-line] <http://dx.doi.org/10.3726/978-3-653-01114-2>.

- STEEL, B. (1989), *A Textbook of Colloquial Spanish*, Sociedad General Española de Librería, Madrid.
- TIMOFEEVA, L. (2005), “La ironía en las unidades fraseológicas”, *Interlingüística*, 16(2), pp. 1069-1077.
- TIMOFEEVA, L. (2007), “Sobre la traducción de la fraseología: un enfoque pragmático”, *Interlingüística*, 17, pp. 1029-1038.
- ZAMORA MUÑOZ, P. (1998), “Las frases idiomáticas pragmáticas italianas: los marcos de situación y sus equivalencias en español”, *Estudios románicos*, 10, pp. 107-125.
- ZAMORA, P. (1999), “Otro intento de clasificación y delimitación de unidades fraseológicas italianas”, en: Ladrón de Guevara, P. L. [et al.] (eds.), *Homenaje al Profesor Trigueros Cano*, Ediciones Universidad Católica San Antonio de Murcia, Murcia, pp. 733-750.
- ZULUAGA OSPINA, A. (1980), *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Peter Lang, Frankfurt am Main.